Criterios de elegibilidad

Pueden presentarse profesores, investigadores e intelectuales públicos de cualquier país, campo académico o disciplina. Las solicitudes son revisadas por sus calificaciones académicas, la calidad o potencial del trabajo del solicitante y la gravedad de las amenazas que enfrenta dicho solicitante. Se otorga preferencia a los académicos que:

- estén enfrentando amenazas inmediatas graves y dirigidas a sus vidas y/o carreras en su país de origen o de residencia, o que recientemente hayan huido a causa de las mismas;
- tengan un doctorado o grado mayor en su campo y/o cuenten con una extensa experiencia en la enseñanza o la investigación en una universidad u otra institución de enseñanza superior;
- demuestren logros académicos superiores y sean prometedores;
- beneficien a sus comunidades académicas de origen y/o receptoras.

Animamos la participación de mujeres y miembros de grupos minoritarios étnicos, raciales, culturales o religiosos, y de quienes cuentan con poca representación en sus campos.

Recuerde que IIE-SRF no concede becas a estudiantes que buscan continuar sus estudios, incluyendo doctorados o programas de entrenamiento académico. Además, IIE-SRF no suele considerar las solicitudes de individuos que fueron desplazados o exiliados por más de dos años, o que tengan una ciudadanía u otro estado permanente en un segundo país.

Por favor, dirija cualquier consulta respecto a la elegibilidad a srf@iie.org

Instrucciones y solicitud

Los postulantes pueden hacer su solicitud en forma directa o ser nominados por un tercero mediante el envío de los siguientes materiales:

- 1. Portada de solicitud
- 2. CV actualizado. Incluya la siguiente información:
 - 1. Títulos académicos (institución que lo otorgó, campo y fecha);
 - 2. Puesto actual (ubicación, fechas de empleo, título profesional y responsabilidades);
 - 3. Puestos académicos anteriores (en orden cronológico: ubicación, fechas de empleo, título profesional y responsabilidades);
 - 4. Una lista detallada de sus publicaciones académicas (artículos en revistas, libros, capítulos, exhibiciones), incluyendo el nombre de la publicación, el título del trabajo, la fecha de publicación y los números de página, de ser posible;
 - 5. Otros trabajos académicos relevantes (incluyendo supervisión de tesis doctorales y de maestría, presentaciones en conferencias, subsidios, distinciones, premios, afiliaciones profesionales).
- 3. Una carta o declaración personal que explique su solicitud. Explique por qué acude a IIE-SRF para recibir respaldo. Incluya una relación detallada y precisa de las amenazas o riesgos

que ha estado enfrentando. Discuta también sus antecedentes y logros académicos, y explique qué actividades académicas (investigación, enseñanza, publicaciones, etc.) realizaría durante la beca. Tenga en cuenta que las declaraciones personales por lo general tienen un mínimo de una página.

- 4. Dos (2) cartas de referencia académicas o profesionales de colegas académicos o profesionales que puedan expresarse sobre su investigación, publicaciones, enseñanza u otra experiencia académica avanzada.
- 5. Dos (2) cartas de referencia personales de colegas o personas que estén al tanto de las dificultades que ha estado enfrentando y de sus antecedentes profesionales. Se da preferencia a cartas de colegas que estén tanto dentro como fuera de su país de origen. Las cartas de referencia personales pueden combinarse con cartas de referencia académica o profesional.

[Se da preferencia a cartas de colegas que estén tanto dentro como fuera de su país de origen. Recuerde que IIE-SRF requiere cartas de referencia originales. Las cartas no deben tener el mismo texto. Cada referente debe hablar sobre su conocimiento particular de sus antecedentes académicos y/o circunstancias.]

- 6. Una copia de su título de doctorado o superior
- 7. Muestras de sus escritos o publicaciones más recientes.
- 8. Una carta de una institución acreditada de enseñanza superior que pueda ser receptora para su beca. Esto no es un requisito.

Para solicitar una evaluación inicial de su elegibilidad, el solicitante puede enviar primero la portada de la solicitud, un CV actualizado y una declaración personal.

Envíe todos los materiales por correo electrónico (preferido), fax o correo postal.

Dirija toda la correspondencia a: Scholar Rescue Fund Institute of International Education 809 United Nations Plaza New York, New York 10017-3580 USA

Tel: (USA) +1-212-205-6486

Fax: (USA) +1-212-205-6425

Correo electrónico: SRF@iie.org

Fechas límite

Las solicitudes y las nominaciones se aceptan durante todo el año. Las solicitudes aceptadas serán evaluadas por el Comité de Selección en forma trimestral. Se podrán considerar solicitudes de emergencia fuera de estos ciclos según cada caso.

Evaluación de la solicitud

Durante el proceso de solicitud, IIE-SRF lleva a cabo una evaluación de los materiales de solicitud del académico y se comunica con sus referentes y con otras fuentes, como expertos independientes del país de origen o los particulares de la amenaza informada.

Las solicitudes al IIE-SRF se consideran como altamente confidenciales y no se las comparte fuera del programa sin el permiso explícito del solicitante. Todos los solicitantes tenidos en cuenta para el respaldo de la beca son evaluados mediante una base de datos con nombres de individuos, grupos y entidades que se encuentran en las principales listas de vigilancia de sanciones globales, lavado de dinero y cumplimiento de la ley.

Preguntas frecuentes

Solicitud

¿Pueden presentarse académicos de cualquier país?

Sí, se puede presentar un académico de cualquier país.

¿Pueden presentarse académicos de cualquier campo o disciplina?

Sí, se pueden presentar académicos de cualquier campo o disciplina.

¿Qué tipos de amenazas se consideran?

Se considera cualquier amenaza de persecución o violencia debidas a los estudios, la identidad o las creencias del académico. Esto incluye intimidación, acoso, represión, censura, castigos injustos y violencia a causa del trabajo del académico y/o el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales. La inseguridad o inestabilidad general, o conflictos civiles que afecten a toda la población de un país o región en forma indiscriminada no serían considerados como amenaza, aunque IIE-SRF puede otorgar un número limitado de becas en tales circunstancias.

¿Qué tipo de entrenamiento o experiencia académicos se requiere?

Pueden presentarse profesores, investigadores e intelectuales públicos establecidos. Se da preferencia a académicos con un título de doctorado o mayor en su campo, que hayan tenido empleo en actividades académicas en una institución acreditada de enseñanza superior, y cuya selección pueda beneficiar a la comunidad académica de su país o región de origen o receptor.

¿Pueden presentarse estudiantes?

No, IIE-SRF no entrega becas a estudiantes que busquen apoyo financiero para continuar sus estudios.

¿IIE-SRF apoya estudios de grado o posgrado?

Normalmente, IIE-SRF no concede becas para programas que otorguen títulos o a académicos cuyo propósito principal sea continuar sus estudios de grado o posgrado.

¿El académico debe tener un registro de publicación?

La calidad y cantidad de las publicaciones del solicitante son un factor importante para la evaluación de su solicitud.

¿Se requiere tener dominio del inglés?

No, se da preferencia a los solicitantes con una capacidad avanzada en el lenguaje del país o la institución receptora. Puede haber entrenamiento en lengua inglesa disponible para los académicos antes o durante el año de la beca, de ser necesario.

¿El estado legal o de inmigración del académico es un factor condicionante?

No, un académico puede ser considerado para una beca sin importar su estado legal o de inmigración; sin embargo, si el académico tiene estado legal en un país seguro fuera de su país de origen, esto se tendrá en cuenta en la evaluación general de la solicitud. Durante el período de la beca, el académico necesitará el estado legal o de inmigración apropiado para trabajar en su país receptor.

¿El académico puede solicitar desde cualquier ubicación?

Sí, los solicitantes pueden presentarse desde cualquier ubicación. Se da prioridad a los solicitantes que enfrentan amenazas inmediatas a su seguridad.

¿IIE-SRF toma en cuenta el período de tiempo durante el cual el solicitante ha estado fuera de su país de origen?

Dado el límite a los recursos disponibles para las becas, se da prioridad a los candidatos que hayan estado desplazados o en el exilio por menos de dos años.

Investigación v selección

¿Cuál es el proceso de investigación del académico?

Durante el proceso de solicitud, IIE-SRF lleva a cabo una evaluación de los <u>materiales de solicitud</u> del académico y se comunica con sus referentes y con otras fuentes, como expertos independientes del país de origen o los particulares de la amenaza informada. Todos los solicitantes tenidos en cuenta para el respaldo de la beca son evaluados mediante una base de datos con nombres de individuos, grupos y entidades que se encuentran en las principales listas de vigilancia de sanciones globales, lavado de dinero y cumplimiento de la ley.

¿Cuál es el proceso de selección?

Luego de proceso de investigación, los solicitantes elegidos se presentan a la consideración del Comité de Selección de IIE-SRF, quien toma la decisión definitiva sobre la concesión de las becas. El Comité se reúne al menos cuatro veces al año y puede encontrarse por emergencias, según sea necesario.

Premio de la beca y nombramiento del visitante

¿En qué consiste la beca IIE-SRF?

La beca IIE-SRF ofrece apoyo financiero, asistencia para desarrollo profesional y recursos para ayudar a los académicos a pasar (usualmente con sus familias) al ambiente de su institución receptora. IIE-SRF trabaja con los académicos elegidos para identificar instituciones receptoras aptas en ubicaciones seguras, enfatizando, de ser posible, que se unen a las instituciones de sus regiones de origen en forma inmediata o a largo plazo. Luego de encontrar una institución receptora apta, IIE-SRF asiste con la reubicación del académico al país receptor, incluyendo asistencia con la entrega de visas, viajes y llegada. Se ofrecen servicios de apoyo adicionales, usualmente en coordinación con las agencias del campus receptor y/o de voluntariado, lo que incluye: fondos de emergencia, seguro de salud, cursos de inglés gratuitos, asistencia médica pro bono, fondos para asistencia a conferencias, mentoría académica, paquetes de bienvenida y guías de recursos. Dentro de lo posible, IIE-SRF también trabaja con los académicos para ayudarles a continuar su desarrollo académico una vez finalizado el período de la beca.

¿Cuál es la ayuda financiera de la beca IIE-SRF?

Se entregan becas de hasta US\$ 25,000 junto con un seguro de salud individual para el becario. El monto definitivo de la beca depende de varios factores, incluyendo la ubicación de la institución receptora, el costo de vida, y el valor de cualquier contribución adicional de la institución receptora o de otras fuentes.

La beca de IIE-SRF incluye un fondo de hasta US\$ 25,000 para respaldar un nombramiento para el académico visitante de hasta un año (renovable por un segundo año). La institución receptora suele

ofrecer apoyo financiero igual o mayor a la beca de IIE-SRF. Este apoyo generalmente consiste en un estipendio u otra subvención directa para el becario visitante, como alojamiento, transporte aéreo y programas de alimentación. Se anima a las instituciones a hacer contribuciones en especie como espacio de oficina, computadoras, honorarios por entrenamiento en idiomas u otros como parte de un paquete completo para el becario.

¿Quién puede recibir a un becario?

Una institución acreditada de enseñanza e investigación superior, como una universidad, facultad, centro de investigación, grupo de estudios o museo que pueda unirse a IIE-SRF para respaldar el trabajo académico del becario visitante.

¿Cómo se identifican los socios receptores?

Los socios receptores pueden ser identificados por IIE-SRF o el becario de IIE-SRF antes o después de aprobarse la beca, o por las mismas instituciones cuando nominan a un académico o comunican su interés por ser socio receptor junto a IIE-SRF. No hay límites geográficos respecto a dónde pueda realizarse la beca IIE-SRF, siempre y cuando el becario pueda retomar en forma segura su trabajo académico en ese lugar. La institución receptora se determina según las preferencias del becario y del receptor, el idioma de enseñanza, el campo de estudios y la región geográfica. La ubicación de cualquier socio receptor influye sobre la posibilidad de que el becario (i) haga una contribución académica significativa, (ii) regrese a su país o región de origen y (iii) continúe como académico productivo luego de la beca, tanto si permanece en la institución como si consigue otro puesto académico.

¿Cuáles son las responsabilidades del socio receptor?

- Hacer el nombramiento del becario e identificar el departamento receptor, contactar a
 personas o mentores, programar fechas de inicio y finalización de la visita, brindar
 compensación y beneficios, información sobre alojamiento y transporte y otros servicios o
 instalaciones;
- facilitar o tramitar el estado de visa adecuado, de ser necesario;
- recibir los fondos de la beca de IIE-SRF y ofrecer fondos de igual monto para el nombramiento del becario visitante;
- desembolsar por completo, durante el plazo de la beca, el apoyo financiero combinado de IIE-SRF y el receptor, renunciando a cualquier honorario administrativo o de gastos generales;
- ofrecer a IIE-SRF y al becario un cronograma para los pagos programados;
- asumir todas las responsabilidades asociadas con requisitos impositivos relacionados con todos los aspectos de la beca;

¿Qué se considera un apoyo de igual monto por parte de la institución?

Normalmente, la beca de IIE-SRF de hasta US\$ 25,000 es igualada con un apoyo financiero igual o mayor al de IIE-SRF. Este apoyo generalmente consiste en un estipendio u otra subvención directa para el académico visitante, como alojamiento, transporte aéreo y programas de alimentación. Se anima a las instituciones a hacer contribuciones en especie como espacio de oficina, computadoras,

honorarios por entrenamiento en idiomas u otros como parte de un paquete completo para el académico. Tenga en cuenta que las asignaciones en Oriente Medio y África del Norte no requieren un apoyo de igual monto, aunque IIE-SRF busca algún apoyo financiero o en especie de la institución receptora.

¿Cuánto dura la beca?

La beca IIE-SRF normalmente dura de 9 a 12 meses. En última instancia, el plazo de la beca lo determinan las necesidades del receptor y el becario. Los becarios pueden solicitar una renovación de la beca por un año más de apoyo financiero.

¿Cómo se entregan los fondos de la beca?

Los fondos de la beca suelen ser enviados al socio receptor para que los desembolse al becario como parte de un pago de salario regular o un estipendio. En algunos raros casos, cuando los fondos no son desembolsados por la institución receptora, IIE-SRF puede trabajar con el receptor y el becario para disponer un método alternativo para entregar los fondos de la beca.

¿Cuál es el cronograma de pago de la beca más común?

IIE-SRF sugiere que el socio receptor desembolse los fondos de la beca de la manera que resulte mejor para el becario y la institución, normalmente pagos de igual monto distribuidos a lo largo de la beca. De ser posible, ofrecer un porcentaje mayor en el primer pago puede ayudar a sufragar costos de reubicación, que suelen incluir un depósito o anticipo por la renta de un apartamento, la compra de muebles y otros costos.

¿Qué instituciones han sido receptoras de becarios IIE-SRF?

Para consultar la lista actualizada de socios IIE-SRF, visite la página socios receptores.

En la institución receptora:

¿Qué se espera del becario IIE-SRF en la institución receptora?

Las actividades académicas del becario durante la beca dependen de las necesidades del socio receptor y del becario. Muchos becarios IIE-SRF enseñan cursos, hacen investigación, participan en conferencias y seminarios y contribuyen de otras formas al campus y las comunidades cercanas.

¿Quién cubre los gastos de viaje y transporte aéreo para que el becario llegue a la institución receptora?

Los costos relacionados con el viaje al campus receptor normalmente salen del monto de la beca o de los fondos personales del becario. El becario puede disponer su propio viaje o trabajar con el agentes de viajes contratado por IIE.

¿Quién paga la tasa SEVIS, que es un prerrequisito para la solicitud de visa J-1? (Sólo para instituciones de los EE.UU., las tasas para visas de otros lugares se tratarían en forma similar)

En la mayoría de los casos, el receptor absorbe el costo. De no ser posible, la tasa se paga del monto de la beca de IIE-SRF que recibe el becario.

¿El becario puede llevar a su familia?

Las circunstancias individuales de cada becario determinan si su familia se unirá durante la beca.

¿El becario viaja durante el nombramiento de la beca?

Muchos becarios buscan oportunidades para viajar por conferencias académicas o visitar a amigos y colegas. De ser posible, los departamentos académicos o los grupos de campus brindan generosos estipendios para viajes a conferencias como apoyo adicional para el becario.